

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Cordero Escalonilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 109 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José de Sousa Alves, don José Ernesto Gamboa Macías y don Rubén Darío Merchán Pérez, contra don Casimiro Vargas Escalera, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don José de Sousa Alves, don José Ernesto Gamboa Macías y don Rubén Darío Merchán Pérez, frente a don Casimiro Vargas Escalera, parte ejecutada, por importe de 11.819,94 euros en concepto de principal, más otros 1.891 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Casimiro Vargas Escalera en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 1 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.019/14)

